

**VISTO:**

La necesidad de mejorar la fluidez del tránsito en nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de la "onda verde" en los semáforos permite sincronizar los ciclos de luz para que los vehículos puedan transitar a una velocidad constante de aproximadamente 30 km/h, reduciendo paradas innecesarias.

Que esta medida contribuye a una conducción más eficiente, disminuyendo el consumo de combustible y las emisiones de gases contaminantes.

Que la sincronización de semáforos también mejora la seguridad vial al promover una velocidad constante y reducir los incidentes de frenado y aceleración bruscos;

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere la implementación de la "onda verde" en los semáforos de la ciudad, con el objetivo de sincronizarlos para permitir una velocidad constante de aproximadamente 30 km/h.

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, una vez implementada la "onda verde", realice una campaña de concientización dirigida a los conductores sobre los beneficios de esta medida y cómo adaptarse a la nueva sincronización de los semáforos.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE